



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

ENERO DEL 2015.	
ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.	
	<u>PAGINA</u>
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, PARA EL AÑO 2015.	2
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2014, CORRESPONDIENTE AL FORTAMUN Y FISM DEL RAMO 33	4
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL REGLAMENTO DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO.	8
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGROPECUARIO A COMERCIAL Y DE SERVICIOS, A FAVOR DEL C. ALEJANDRO GARCÍA VIDALES.	10

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0125/2015

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO, CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la palabra la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN**, comentando la necesidad de ratificar o en su caso modificar las fechas de las sesiones ordinarias de cabildo, que son los jueves segundo y último de cada mes, a la 17:00 horas, derivado de sugerencias de algunos compañeros Regidores a su persona, propone que las Sesiones Ordinarias de Cabildo no sufran cambios en los días ya estipulados, modificando solamente el horario, a las 16:00 horas, o sea una hora antes, continuando con el uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN**, pregunta a este H. Cabildo si están de acuerdo en ratificar o en su caso modificar las fechas de las sesiones ordinarias de cabildo, que son los jueves segundo y último de cada mes, a la 17:00 horas, derivado de sugerencias de algunos compañeros Regidores a su persona, propone que las Sesiones Ordinarias de Cabildo no sufran cambios en los días ya estipulados, modificando solamente el horario, a las 16:00 horas, o sea una hora antes, quedando de la siguiente manera, las Sesiones Ordinarias de Cabildo se llevaran a cabo los días jueves segundo y último de cada mes de este año 2015, a las 16:00 horas, lo anterior con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y de conformidad con el artículo 91 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo Querétaro, lo manifiesten efectuando su voto a efecto que el **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, pueda levantar el conteo de los votos, siendo el resultado de estos **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el articulo 45



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

fracciones VII y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA.**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0126/2015

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2014, CORRESPONDIENTE AL FORTAMUN Y FISM DEL RAMO 33, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION I Y III, 37 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, hace uso de la palabra el **C. SINDICO MUNICIPAL, ING. LUIS ARTURO LOPEZ MENDOZA,** Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, comentando que se recibió por parte del Director de Obras Públicas, T.C. Jaime Trejo Cuevas, el cierre del programa de Obra Anual (POA), 2014, correspondiente al Fortamun y Fism del Ramo 33, con fundamento en el artículo 33 fracciones I y III, 37 de la ley de Coordinación Fiscal y que a continuación se describe;-----

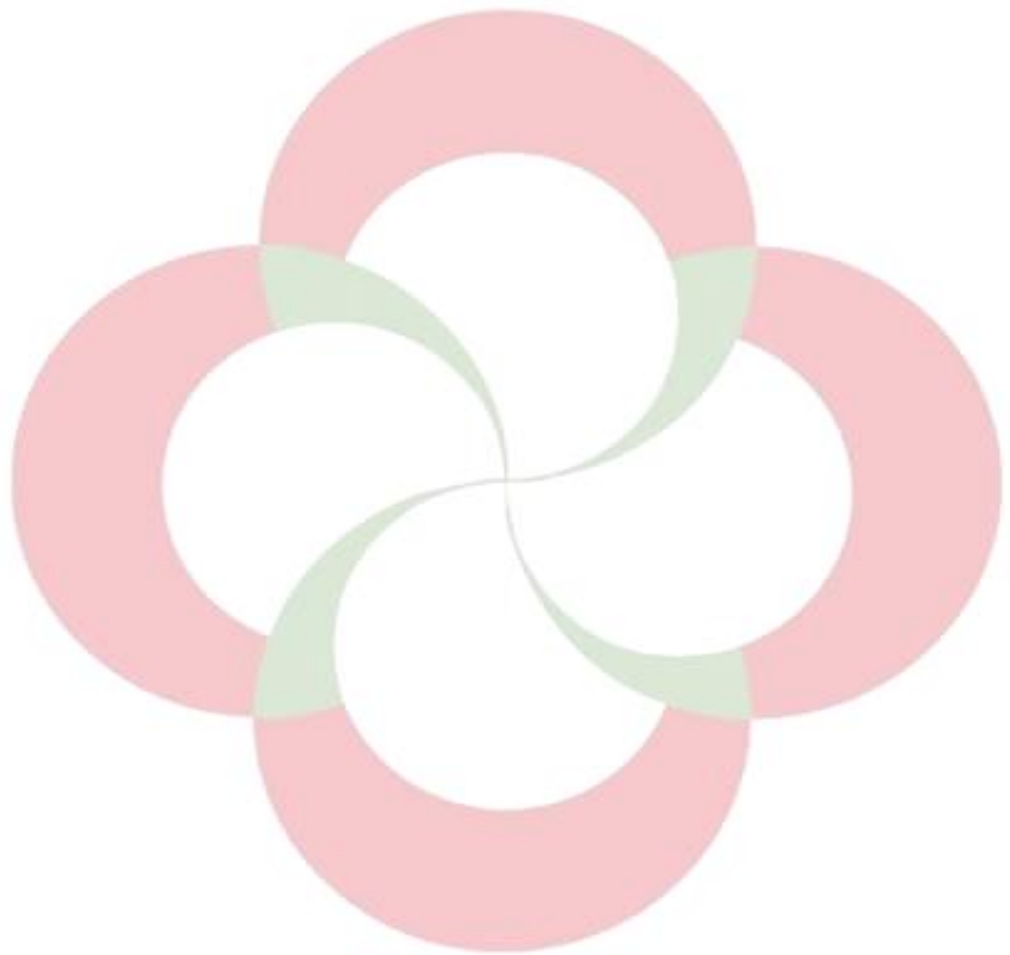


Pedro Escobedo
Administración Municipal
2012-2015

H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---



ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO							
2012 - 2015							
COPLADEM							
CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2014							
RAMO XXXIII							
F.I.S.M.							
NO.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	METAS		BENEFICIARIOS		MONTO EJECUTADO
			CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	MUNICIPAL
SD.-- DRENAJE, LETRINAS Y ALCANTARILLADO							
1	Dolores de Ajuchitlanci	Ampl. Red de Drenaje hacia la Telesecundaria	310.00	ML	250	Habitantes	\$ 299,917.45
2	El Sauz Alto	Rehabilitación Red de Drenaje Calle Isauro V.	609.00	ML	528	Habitantes	\$ 794,521.24
3	El Sauz Bajo	Ampliación Red de Drenaje Calle 5 de Mayo	377.78	ML	114	Habitantes	\$ 369,537.62
4	Epigmenio Gonzalez	Construcción de Red de Drenaje a la P.T.A.R.	1,000.00	ML	315	Habitantes	\$ 1,325,596.00
5	La Palma	Rehabilitación de Red de Drenaje en Calles	352.90	ML	240	Habitantes	\$ 353,028.71
6	San Fandila	Ampliación Red de Drenaje Calle del Canal	162.50	ML	50	Habitantes	\$ 198,890.73
7	Chintepec	Construcción Red de Drenaje Calle Principal	546.87	ML	99	Habitantes	\$ 464,458.71
8	Cabecera Municipal	Rehabilitación de Red de Drenaje Principal	100.00	ML	300	Habitantes	\$ 189,504.70
9	Cabecera Municipal	Construcción de Red de Drenaje Col."Fco.Villa	1,414.00	ML	458	Habitantes	\$ 1,953,353.34
SUBTOTAL							\$ 5,948,808.50
SE.--URBANIZACION MUNICIPAL							
10	El Chamizal	Urbanización de Calle Veracruz y S.L.P. con Empedrado Ahogado	1,390.01	M2	150	Habitantes	\$ 692,905.62
11	La D Santa Barbara	Urbanización de Calle Principal	5.00	ALCANT.	200	Habitantes	\$ 129,213.21
12	Noria Nueva	Urbanización de Calles con Empedrado Ahogado 1ra. Etapa	1,021.69	M2	150	Habitantes	\$ 396,825.11
13	Las Postas	Urbanización de Acceso en área de Puente	788.50	M2	367	Habitantes	\$ 297,292.26
SUBTOTAL							\$ 1,516,236.20
SJ.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
14	La Ceja	Rehabilitación de Plaza Cívica en Preescolar	240	M2	40	Alumnos	\$ 309,872.93
15	La Venta	Construcción de Aulas Didácticas en Esc. Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	2	AULA	70	Alumnos	\$ 799,435.42
16	Noria Nueva	Construcción de Aula Didáctica Equipada en Tv-Sec. "Sebastian Lerdo de Tejada"	1	AULA	35	Alumnos	\$ 399,947.67
17	Epigmenio González	Rehabilitación de Plaza Cívica en Preescolar	270	M2	150	Alumnos	\$ 285,690.68
18	Escolásticas	Construcción de Aulas Didácticas EMSAD 34	4	AULA	60	Alumnos	\$ 307,958.04
19	El Sauz Alto	Ampliación de 1 Aula Didáctica Estruct. U1-C, Esc. Sec. Gral. "Juan Caballero y Osío"	1	AULA	35	Alumnos	\$ 150,876.05
SUBTOTAL							\$ 2,253,780.79
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA							
20	Municipio	Rehabilitación de Camino Principal	2	KM	4,000	Habitantes	\$ 131,729.95
SUBTOTAL							\$ 131,729.95
MEZCLA DE RECURSOS							
21	Municipio	Mezcla de Recursos con Sedesol-GEQ-Mpio.	2	ACCIONES	1,000	Habitantes	\$ 250,000.01
21	Municipio	Mezcla de Recursos con CDI-GEQ-CFE-Mpio	3	ACCIONES	154	Habitantes	\$ 650,833.55
SUBTOTAL							\$ 900,833.56
U9.-- DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL							
22	Municipio	Gastos Indirectos	1	LOTE	10,000	Habitantes	\$ 305,022.00
SUBTOTAL							\$ 305,022.00
TOTAL							\$ 11,056,411.00



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO							
2012 - 2015							
COPLADEM							
CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2014							
RAMO XXXIII							
FORTAMUN							
NO.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	METAS		BENEFICIARIOS		MONTO EJECUTADO
			CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	MUNICIPAL
UM.- EQUIPAMIENTO URBANO							
1	Ignacio Pérez	Rehabilitación de Biblioteca Pública	1	Biblioteca	200	Alumnos	\$ 123,740.34
2	La Palma	Construcción de Baño en Biblioteca Municipal	1	Anexo	150	Alumnos	\$ 73,507.57
3	Municipio	Pasivos de Obras y Acciones con Mezcla de Aportaciones	7	Acciones	1,000	Habitantes	\$ 1,047,000.00
4	Municipio	Obligaciones financieras	1	Accion	50	Habitantes	\$ 173,071.16
		SUBTOTAL					\$ 1,417,319.07
						OBRA PÚBLICA	\$ 1,417,319.07
SEGURIDAD PUBLICA							
5	Municipio	SERVICIOS PERSONALES	1	LOTE	11,000	Habitantes	\$ 24,510,206.17
6	Municipio	SEGURIDAD PUBLICA	1	LOTE	11,000	Habitantes	\$ 7,511,566.76
		SUBTOTAL					\$ 32,021,772.93
						SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 32,021,772.93
						TOTAL	\$ 33,439,092.00

Después de su análisis, estudio y eventual aprobación por parte de esta Comisión, sosteniéndose una mesa de trabajo con el área de Obras Publicas a cargo del **C. ING. JAIME TREJO CUEVAS**, teniendo un resultado positivo, hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN**, preguntando a este Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES**, si están de acuerdo en aprobar el cierre del programa de Obra Anual (POA), 2014, correspondiente al Fortamun y Fism del Ramo 33, con fundamento en el artículo 33 fracciones I y III, 37 de la ley de Coordinación Fiscal y de conformidad con los artículos 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, lo manifieste efectuando su voto, a efecto que el **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, pueda levantar el conteo de los votos, siendo el resultado de estos **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN CUATRO FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0127/2015

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES SUB-INCISO B/1, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL REGLAMENTO DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la palabra el **C. REGIDOR PROPIETARIO, LIC. CARLOS RESENDIZ CASTAÑEDA**, Presidente de la Comisión de Gobernación, haciendo referencia al Reglamento de Comercio del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, mencionando que ya fue estudiado analizado al seno de la comisión que preside, una vez cumplido con lo que establece el Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo Querétaro, en sus artículos 2, 47, 55, 57 y 69 con las atribuciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las facultades que otorga el artículo 30 fracción I, XXXIII, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y de conformidad con los artículos 47, 54, 55, 56, 57, 69, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN**, preguntando a este Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES**, si están de acuerdo en aprobar el Reglamento de Comercio del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, mencionando que ya fue estudiado analizado al seno de la comisión que preside, una vez cumplido con lo que establece el Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo Querétaro, en sus artículos 2, 47, 55, 57 y 69 con las atribuciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las facultades que otorga el artículo 30 fracción I, XXXIII, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaría del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

Querétaro, y de conformidad con los artículos 47, 54, 55, 56, 57, 69, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, lo manifieste efectuando su voto, a efecto que el **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, pueda levantar el conteo de los votos, siendo el resultado de estos **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0128/2015

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES SUB-INCISO B/2, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGROPECUARIO A COMERCIAL Y DE SERVICIOS, QUE HICIERA EL C. ALEJANDRO GARCIA VIDALES, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN**, preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES**, si están de acuerdo en aprobar la solicitud de cambio de uso de suelo de Agropecuario a Comercial y de Servicios, de los predios ubicados sobre la carretera Pedro Escobedo-San Clemente, Km. 0+711 y Km. 0+730, Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, con una superficie de 799.14 m2 y 551.231 m2 respectivamente a nombre del **C. Alejandro García Vidales**, continuando con el uso de la voz, comenta que una vez estudiado y analizado al seno de esta comisión que representa, se emite el dictamen correspondiente, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 6º, 115 fracción V, incisos d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 9º fracciones II y III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2, 4 párrafo primero y 24 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro; 30 fracción II, inciso d), 38 fracción VIII y del 121 al 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1º fracción II, 36 y 253 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 47, 54, 55, 56, 57, 69, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, solicita lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Enero de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR